

ÍNDICE AI: ACT 51/04/95/s

NO PUBLICAR ANTES DE LAS 00:01 HORAS GMT DEL 3 DE OCTUBRE DE 1995

LA PENA DE MUERTE NO ES UNA SOLUCIÓN PARA EL TRÁFICO DE DROGAS

A pesar de la ejecución de miles de personas condenadas por narcotráfico en todo el mundo—la mayoría en juicios injustos— la pena de muerte no ha terminado con el tráfico y consumo de drogas, según un nuevo informe de Amnistía Internacional.

«Aunque unos 26 gobiernos han aprobado leyes que penalizan con la muerte los delitos relacionados con el tráfico de drogas, los datos indican la inutilidad e injusticia de los homicidios oficiales, sancionados por los tribunales, para detener el crecimiento del comercio mundial de drogas», ha dicho Amnistía Internacional.

El informe de Amnistía Internacional, *The Death Penalty: No solution to Illicit Drugs*, indica claramente que la ausencia de la pena de muerte no perjudicará los esfuerzos para combatir el tráfico y consumo de drogas, y que incluso puede reforzarlos.

Según este informe, no se ha aportado ninguna prueba convincente de que la pena de muerte sirva para disuadir a los traficantes potenciales más eficazmente que otras penas. Entre los casos presentados en el informe están:

- **Arabia Saudí**, donde las autoridades han afirmado que los delitos relacionados con las drogas han descendido hasta en un cincuenta por ciento desde que se reinstauró la pena de muerte en 1987. Sin embargo, el número de ejecuciones por delitos relacionados con el narcotráfico comenzó a aumentar en 1993 y las autoridades atribuyeron esto a un incremento del tráfico, contradiciendo implícitamente sus afirmaciones sobre la eficacia de la pena.
- **China**, donde el gobierno ha llevado a cabo centenares de ejecuciones difundidas públicamente de presuntos traficantes en las provincias cerca del «Triángulo de oro» de producción de drogas. Sin embargo, el último informe de la Junta Internacional de Control de Narcóticos revela que los traficantes han creado una importante ruta terrestre en China, por la que transportan heroína desde el «Triángulo de Oro».
- **Malasia**, donde se ha ejecutado a más de 200 personas desde 1975 por delitos relacionados con el tráfico de drogas. Al mismo tiempo, la creciente disponibilidad de heroína ha contribuido a que se incremente la demanda de drogas.
- **Irán**, donde desde la instauración de la República Islámica en 1979 se han llevado a cabo más de 2.900 ejecuciones por delitos relacionados con el tráfico de drogas. Sin embargo, por el país sigue pasando una importante ruta de tráfico de heroína.

«Al precipitarse a aprobar la pena de muerte para los delitos relacionados con el tráfico de drogas, algunos países han debilitado la presunción de inocencia permitiendo que la posesión de drogas se tome como prueba de tráfico», ha dicho Amnistía Internacional. «Esto equivale al criterio injusto de considerar a las personas "culpables hasta que se demuestre su inocencia"».

En otros países, se juzga a los presuntos traficantes en tribunales especiales o en virtud de procedimientos especiales donde las garantías de los juicios justos se reducen o son inexistentes. Los ciudadanos extranjeros muchas veces son acusados de tráfico de drogas, pero los servicios de interpretación en las salas de los tribunales son frecuentemente insuficientes.

Según el informes de Amnistía Internacional, la pena de muerte también acarrea algunos riesgos imprevistos, como el riesgo de que el traficante, ante la posibilidad de ser condenado a muerte, prefiera matar para evitar ser capturado; que se ejecute a los traficantes pequeños o incluso a los drogodependientes mientras los que están detrás de los crímenes evitan la captura y el castigo, y que al aumentar la severidad de las penas, el precio de las drogas se eleve, con lo que se favorecerá al crimen organizado y se atraerá a los delincuentes endurecidos dispuestos a afrontar los peligros implicados.

En su estudio de las leyes sobre el tráfico de drogas en el mundo, el informe de Amnistía Internacional encontró varias legislaciones que penalizan con la muerte la posesión de drogas, con lo que se corre el riesgo de ejecutar no sólo a los traficantes sino también a los adictos. En **Sri Lanka**, una persona puede ser ejecutada legalmente por poseer dos gramos de heroína, una cantidad que puede ser consumida en un día por una persona fuertemente dependiente. Algunas personas han sido ejecutadas por tráfico de cannabis, una droga que en algunos países se considera un delito menor o no está penalizada.

Mientras en algunos países se aprueba la pena de muerte, en otros se rechaza. En 1986, **Nigeria** abolió la pena de muerte para los delitos relacionados con el tráfico de drogas después de varias ejecuciones que suscitaron protestas generalizadas. **Turquía** abolió la pena de muerte para los delitos relacionados con el tráfico de drogas en 1990, como parte de una reducción general de los delitos punibles con la muerte. En **Mauricio**, donde la pena de muerte por narcotráfico se aprobó en una ley de 1986, esta sección de la ley fue declarada inconstitucional en 1992.

Amnistía Internacional espera que la información ofrecida en este informe convencerá a los gobiernos de que la pena de muerte no debe emplearse. La organización de derechos humanos ha instado a que no se lleve a cabo ninguna ejecución más y a que se deroguen las leyes que establecen la pena de muerte.